



Mendoza, 22 de mayo de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0002483/2018 y la Res. 163/D-2018, por la cual se tramita la designación de la Prof. Olga Josefa ORTEGA, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de referencias se designó a la Prof. Prof. Olga Josefa ORTEGA, a partir del 15 de abril al 4 de mayo de 2018.

Que, la Prof. María Eugenia MERCAU, continúa con la licencia por Largo Tratamiento, a partir del 15 de mayo al 13 de junio de 2018.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que en relación con las presentes actuaciones, que en el presente ejercicio, no se dispone de créditos presupuestarios para Suplencias, por lo que estas designaciones generan desfinanciamiento en Planta de Personal de la Escuela Carmen Vera Arenas.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Prorrogar la designación con carácter de Suplente a la *Prof. Olga Josefa ORTEGA (DNI N° 30.988.357)*, en un cargo de Maestro de Grado y SIETE (7) Horas Secundarias, Lengua de 3° y 6° Ciencias Sociales 7°, Turno Mañana de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 15 de mayo al 13 de junio de 2018 y/o mientras dure la licencia de su Titular, Prof. María Eugenia MERCAU.

**ARTÍCULO 2.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apart.	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	<i>Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas</i>
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 278 368	Cargo Docente – Maestro de Grado Horas Secundarias

**ARTÍCULO 3.** La docente designada deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en el cargo designado.

**ARTÍCULO 4.** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Ue. **ROBERTO LOYOLA LUST**  
c/o. Dirección Gen. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo